



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC: 74080/14

Córdoba, 7 MAR 2014

VISTO:

La nota presentada por la Dra Leticia Luque, por la que solicita se autorice la compra de pasajes aéreos, gastos de refrigerio y traslado en la ciudad de Córdoba del Dr. Izthak Levav; y,

CONSIDERANDO:

Que la el Dr. Izthak Levav es el responsable del dictado de la Asignatura 1 : "El lugar de la Salud mental en el Siglo XXI", a llevarse a cabo los días 27 y 28 de marzo del corriente año.

Que el mismo no reside en la ciudad de Córdoba.

Que el financiamiento de los gastos de pasajes aéreos, alojamiento, refrigerios y traslados en la ciudad de Córdoba se realizará con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Salud Mental.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación; Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

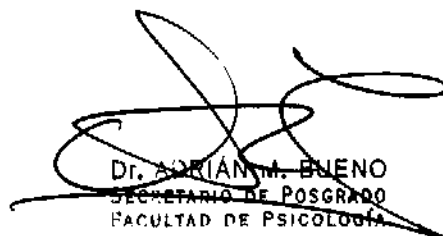
ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago a la empresa Passerini Viajes S.R.L de lo que en concepto de pasajes aéreos, aeroparque- Córdoba, ida y vuelta, corresponda; emitidos a nombre de Izthak Levav, Pasaporte 13973543, a fin de cumplir con el dictado de la Asignatura 1: "El Lugar de la Salud Mental en el Siglo XXI" perteneciente a la Carrera de Maestría en Salud Mental, el día 27 y 28 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago, por igual motivo, de dos noches de alojamiento en Hotel Winsord & Tower y el reintegro de lo que en concepto de refrigerios y movilidad en la ciudad de Córdoba corresponda.

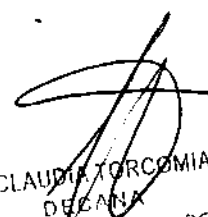
ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Salud Mental.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese al Área Económica-Financiera, a la Secretaría de Postgrado, y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 288


Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA